

*“Por la cual se conceden y se niegan estímulos educativos y se asignan descuentos en la matrícula”*

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA  
UNAD**

**En uso de sus facultades legales y estatutarias y,**

**CONSIDERANDO**

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD, creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de 2006, es un ente universitario autónomo del orden nacional, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y vinculado al Ministerio de Educación Nacional.

Que, teniendo en cuenta que la educación es un factor primordial, estratégico, prioritario y una condición esencial para el desarrollo social y económico de cualquier conglomerado; es un derecho universal, un deber del Estado y de la sociedad, y un instrumento primordial en la construcción de sociedades, se hace necesario que la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD, promueva los planes de incentivos y estímulos ofrecidos a los servidores públicos al servicio de la institución, quienes en el desempeño de sus funciones alcancen el nivel de excelencia, propendiendo así por el mejoramiento continuo de todo el personal y resaltar los méritos, virtudes y talentos de los mismos.

Que, la cualificación y desarrollo del talento humano organizacional se inscribe en el marco de lo que hoy se establece como la creación del capital intelectual, constituido por todas las habilidades y desarrollo del recurso humano puesto a funcionar como valor agregado de la institución.

Que en el marco del Plan de Desarrollo 2015-2019 “UNAD, INNOVACIÓN Y EXCELENCIA EDUCATIVA PARA TODOS” ruta estratégica para construir el futuro Unadista, que permitirá dinamizar la cualificación permanente del cuerpo académico, personal directivo y administrativo de la organización.

Que mediante Resolución No. 2866 de 6 de mayo de 2013, se reglamenta el procedimiento del Sistema Nacional de Estímulos e Incentivos y Descuentos en las matrículas de los programas académicos ofertados en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD y otras Instituciones de Educación Superior.

Que mediante Circular Informativa N° 210- del 01 de enero de 2018, se informó al personal administrativo y docente de la universidad sobre la convocatoria para postularse ante el Sistema Nacional de Estímulos de la Institución Periodo Académico ordinario 16-01, cuya recepción se llevó a cabo entre el 09 de enero y 15 de enero de 2018.

Que, la Gerencia de Talento Humano verificó la vinculación de los servidores públicos y cuerpo de docentes de la Institución postulados ante el Comité Nacional de Incentivos y Estímulos.

Que se presentaron 21 solicitudes de Docentes Ocasionales para la vigencia 2018, periodo académico ordinario 16-01.

Que en Comité Nacional de Incentivos llevado a cabo el día 29 de enero de 2018, tal como consta en el acta N° 02, correspondiente a la sesión ordinaria realizada en esta misma fecha, se procedió al estudio de las postulaciones de servidores públicos y cuerpo de docentes de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD.

“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co

Bogotá, D. C., Colombia

*“Por la cual se conceden y se niegan estímulos educativos y se asignan descuentos en la matrícula”*

Que el Comité de Incentivos y Estímulos al estudiar las solicitudes presentadas, decidió conceder y negar solicitudes de estímulos educativos por cumplir con los criterios de selección previamente establecidos en la Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013, para la vigencia 2018, periodo académico ordinario 16-01, para el inicio o continuación de los programas académicos propios de la UNAD.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder Estímulo Educativo y/o Descuento según sea el caso, para la vigencia 2018 periodo académico ordinario 16-01, para iniciar y/o continuar el desarrollo de los programas académicos solicitados por los servidores públicos y cuerpo de docentes que desarrollan sus actividades en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, correspondiente al porcentaje aprobado por el Comité Nacional de Estímulos e Incentivos, de conformidad con la Reglamentación vigente así:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	VINCULACIÓN	TIEMPO DE VINCULACIÓN	DEPENDENCIA	PROGRAMA	INSTITUCIÓN	PERIODO ACADÉMICO	% MÁXIMO SEGÚN RESOLUCIÓN	PROMEDIO ACADÉMICO	CRITERIOS DE ASIGNACIÓN O NEGACIÓN
NELSON OCTAVIO CASAS ATEHORTUA	71.693.159	DOCENTE OCASIONAL	1 año y 7 meses	CEAD MEDELLÍN	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE ORGANIZACIONES	UNAD	16-01.	40%	5.0	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR RENOVACIÓN EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS CON EN LA MODALIDAD DE DOCENTE OCASIONAL, TENDRÁN UN DESCUENTO A PARTIR DEL 10% HASTA EL 40%.
MANUEL EMILIO GÓMEZ CANDEL	79369856	DOCENTE OCASIONAL	1 año y 11 meses	CEAD PALMIRA	MAESTRÍA EN DESARROLLO ALTERNATIVO, SOSTENIBLE Y SOLIDARIO	UNAD	16-01.	40%	4.7	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR RENOVACIÓN EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS CON EN LA MODALIDAD DE DOCENTE OCASIONAL, TENDRÁN UN DESCUENTO A PARTIR DEL 10% HASTA EL 40%.
CRISTIAN YECID MARTINEZ CIFUENTES	74359678	DOCENTE OCASIONAL	5 años	CEAD YOPAL	MAESTRÍA EN PSICÓLOGA COMUNITARIA	UNAD	16-01.	40%	4.7	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR RENOVACIÓN EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS CON EN LA MODALIDAD DE DOCENTE OCASIONAL, TENDRAN UN DESCUENTO A PARTIR DEL 10% HASTA EL 40%.

*“Por la cual se conceden y se niegan estímulos educativos y se asignan descuentos en la matrícula”*

PATRICIA BETANCO URT CALDERÓN	66776311	DOCENTE OCASIONAL	1 año y 4 meses, adicional 3 años de contratista	CEAD PALMIRA	MAESTRÍA EN DESARROLLO ALTERNATIVO, SOSTENIBLE Y SOLIDARIO	UNAD	16-01.	40%		CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR PRIMERA VEZ EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS CON EN LA MODALIDAD DE DOCENTE OCASIONAL, TENDRAN UN DESCUENTO A PARTIR DEL 10% HASTA EL 40%.
MARISELA GUTIÉRREZ CÁRDENAS	46374593	DOCENTE OCASIONAL	1 año y 4 meses, adicional 5 años de contratista	CEAD TUNJA	MAESTRÍA EN GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	UNAD	16-01.	40%	4.2	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR PRIMERA VEZ EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS CON EN LA MODALIDAD DE DOCENTE OCASIONAL, TENDRAN UN DESCUENTO A PARTIR DEL 10% HASTA EL 40%.
YULITH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO	40033461	DOCENTE OCASIONAL	9 años	CEAD TUNJA	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE ORGANIZACIONES	UNAD	16-01.	40%		CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR PRIMERA VEZ EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS CON EN LA MODALIDAD DE DOCENTE OCASIONAL, TENDRAN UN DESCUENTO A PARTIR DEL 10% HASTA EL 40%.
LEONARDO FABIO GARCÍA SANCLEMENTE	94.304.828	DOCENTE OCASIONAL	2 años y 3 meses	CEAD PALMIRA	MAESTRÍA EN GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	UNAD	16-01.	40%	4,2	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR RENOVACIÓN EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS CON EN LA MODALIDAD DE DOCENTE OCASIONAL, TENDRAN UN DESCUENTO A PARTIR DEL 10% HASTA EL 40%.

*“Por la cual se conceden y se niegan estímulos educativos y se asignan descuentos en la matrícula”*

JUAN FERNANDO ORTIZ	12.992.539	DOCENTE OCASIONAL		CCAV PASTO	MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN	UNAD	16-01.	40%	4.6	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR RENOVACIÓN EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS CON EN LA MODALIDAD DE DOCENTE OCASIONAL, TENDRÁN UN DESCUENTO A PARTIR DEL 10% HASTA EL 40%.
IMELDA TORRES GONZÁLEZ	40.029.233	DOCENTE OCASIONAL	4 años	CEAD TUNJA	MAESTRÍA EN DESARROLLO ALTERNATIVO, SOSTENIBLE Y SOLIDARIO	UNAD	16-01.	40%	4.3	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR RENOVACIÓN EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS CON EN LA MODALIDAD DE DOCENTE OCASIONAL, TENDRÁN UN DESCUENTO A PARTIR DEL 10% HASTA EL 40%.
SANDRA MILENA OYOLA CANTILLO	1129539819	DOCENTE OCASIONAL	1 año y 7 meses, adicional 4 años de contratista	CEAD BARRANQUILLA	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE ORGANIZACIONES	UNAD	16-01.	40%	4.8	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR RENOVACIÓN EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS CON EN LA MODALIDAD DE DOCENTE OCASIONAL, TENDRÁN UN DESCUENTO A PARTIR DEL 10% HASTA EL 40%.
BRYAN ALBUS BELTRÁN	1044420957	DOCENTE OCASIONAL	1 año y 7 meses, adicional 2 años de contratista	CEAD BARRANQUILLA	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE ORGANIZACIONES	UNAD	16-01.	40%		CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR PRIMERA VEZ EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS CON EN LA MODALIDAD DE DOCENTE OCASIONAL, TENDRÁN UN DESCUENTO A PARTIR DEL 10% HASTA EL 40%.
MAYERLY LUCIA PAREDES ARDILA	60263623	DOCENTE OCASIONAL	4 años	CEAD PAMPLONA	PEDAGOGÍA PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO	UNAD	16-01.	40%		CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR PRIMERA VEZ EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS CON LA UNAD EN LA MODALIDAD DE PLANTA PROVISIONAL, TENDRÁN UN DESCUENTO A PARTIR DEL 10% HASTA el 100%.

“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co

Bogotá, D. C., Colombia

Resolución No. 003979

*“Por la cual se conceden y se niegan estímulos educativos y se asignan descuentos en la matrícula”*

JAIME ENRIQUE MORALES MORALES	79754961	DOCENTE OCASIONAL	2 años y 6 meses	CEAD JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE ORGANIZACIONES	UNAD	16-01.	40%		CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR PRIMERA VEZ EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS CON EN LA MODALIDAD DE DOCENTE OCASIONAL, TENDRÁN UN DESCUENTO A PARTIR DEL 10% HASTA EL 40%.
MILTON OSVALDO AMARILLO ROJAS	80034008	DOCENTE OCASIONAL	2 años y 6 meses	CCAV FACATATIVÁ	ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO	UNAD	16-01.	40%		CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR PRIMERA VEZ EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS CON LA UNAD EN LA MODALIDAD PLANTA PROVISIONAL, TENDRÁN UN DESCUENTO A PARTIR DEL 10% HASTA EL 50%.
CRISTHIAN ORLANDO PERDOMO ROMERO	80794367	DOCENTE OCASIONAL	1 año	CEAD JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ	MAESTRÍA EN GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	UNAD	16-01.	40%	4.1	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR RENOVIACIÓN EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS CON EN LA MODALIDAD DE DOCENTE OCASIONAL, TENDRÁN UN DESCUENTO A PARTIR DEL 10% HASTA EL 40%.
ANTONIO ISIDRO SÁNCHEZ TORRES	79596896	DOCENTE OCASIONAL	1 año	CEAD JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ	MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA COMUNITARIA	UNAD	16-01.	40%		CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR PRIMERA VEZ EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS CON EN LA MODALIDAD DE DOCENTE OCASIONAL, TENDRÁN UN DESCUENTO A PARTIR DEL 10% HASTA EL 40%.

*Alonso*

*Alonso*

Resolución No. 003979

*“Por la cual se conceden y se niegan estímulos educativos y se asignan descuentos en la matrícula”*

RAFAEL EDUARDO HERRERA SERRANO	13821921	DOCENTE OCASIONA L		CEAD YOPAL	ESPECIALI ZACIÓN EN EDUCACIÓ N, CULTURA Y POLÍTICA	UNAD	16-01.	40%		CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR PRIMERA VEZ EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS CON EN LA MODALIDAD DE DOCENTE OCASIONAL, TENDRÁN UN DESCUENTO A PARTIR DEL 10% HASTA EL 40%.
LUZ YANNETH ECHEVERR ÍA VELASCO	39655955	DOCENTE OCASIONA L		CEAD JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ	MAESTRÍA EN ADMINIST RACIÓN DE ORGANIZA CIONES	UNAD	16-ene	40%	4.7	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR RENOVACIÓN EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS CON EN LA MODALIDAD DE DOCENTE OCASIONAL, tendrán UN DESCUENTO A PARTIR DEL 10% HASTA EL 40%.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Negar Estimulo Educativo y/o Descuento para iniciar y/o continuar el desarrollo de los programas académicos solicitados por los servidores públicos y cuerpo de docentes que desarrollan sus actividades en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD según sea el caso, para la vigencia 2018 periodo académico ordinario 16-01, teniendo en cuenta que no cumple con los requisitos exigidos mediante Resolución No. 2866 de 6 de mayo de 2013, donde se reglamenta el procedimiento del Sistema Nacional de Estímulos e Incentivos y Descuentos en las matrículas de los programas académicos ofertados en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD y otras Instituciones de Educación Superior así:

JESSICA ANDREA MORENO CASTRO	1121858172	CONTRATI STA	4 años, adicional 5 años de contratista	CEAD ACACIAS	PSICOLÓG A	UNAD	16-01.	0%		NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 004 DEL 31 DE MARZO DEL 2009 ARTICULO SEXTO, TODA VEZ QUE SEÑALA UN DESCUENTO DEL 30% PARA CONTRATISTAS SOLAMENTE EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSGRADO DE LA UNAD.
PABLO CESAR HERNÁNDE Z HAMÓN	79964762	DOCENTE OCASIONA L		CEAD JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ	MAESTRÍA EN ADMINIST RACIÓN DE ORGANIZA CIONES	UNAD	16-01.	0%	4.4	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR RENOVACIÓN EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS CON EN LA MODALIDAD DE DOCENTE OCASIONAL, TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRAN VINCULADOS ACTUALMENTE CON LA UNIVERSIDAD.

“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

*“Por la cual se conceden y se niegan estímulos educativos y se asignan descuentos en la matrícula”*

LUZMILA ROJAS ESTRADA	49773056	DOCENTE OCASIONAL	5 años	CEAD JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ	MAESTRÍA EN GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	UNAD	16-01.	0%	4.6	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR RENOVACIÓN EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS CON EN LA MODALIDAD DE DOCENTE OCASIONAL, TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRAN VINCULADOS ACTUALMENTE CON LA UNIVERSIDAD.
-----------------------	----------	-------------------	--------	---------------------------	--	------	--------	----	-----	--

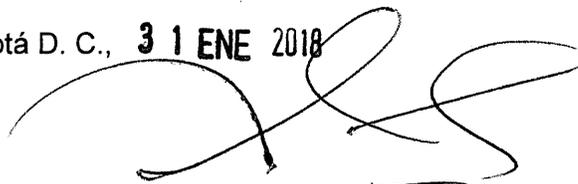
**ARTICULO TERCERO:** Autorizar a la Gerencia Administrativa y Financiera de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD para realizar la matrícula y/o la devolución de los valores pecuniarios por pagar respecto de la matrícula académica en los montos aquí conferidos, para la vigencia 2018 periodo académico ordinario 16-01, previa solicitud y verificación de la documentación requerida para ello, que debe ser aportada por el beneficiario del estímulo.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente Resolución procede el Recurso de ordinario de Reposición, el cual podrá ser instaurado dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, ante el Comité de Incentivos y Estímulos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, ello de conformidad con el art 76 de la ley 1437 de 2011 (CPACA).

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en la ciudad de Bogotá D. C., **31 ENE 2018**



**JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR**  
 Rector

Vo. Bo. Dra. Esther Constanza Venegas.  
 Proyectó: Ginna Martínez  
 Revisó: Andrés Muñoz

